

**INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: “AVENIDA DE ACCESO AL HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA”, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON EL ARTÍCULO 73.2 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Con fecha 11 de diciembre de 2023 el Servicio de Supervisión Técnica de la Viceconsejería de Infraestructuras emitió informe favorable en el que declara que el proyecto de construcción: **“AVENIDA DE ACCESO AL HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA”** cumple con las condiciones exigidas en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 125.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por Orden N.º 149/2023, de 19 de diciembre, del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, se aprobó el referido proyecto de construcción, con un presupuesto base de licitación, IGIC excluido, de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (27.359.057,59 €) y un importe del IGIC al tipo 7% de UN MILLÓN NOVECIENTOS QUINCE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (1.915.134,03 €).

La motivación y necesidad de las actuaciones contempladas en el referido proyecto quedan justificadas en los términos que a continuación se exponen:

El tramo a ejecutar contempla las obras de “Avenida de Acceso al Hospital Insular de La Gomera”, en San Sebastián de La Gomera. Dichas obras contemplan la ejecución de un acceso rápido a la nueva zona hospitalaria de la isla de La Gomera, garantizando, a su vez, la protección ante una posible riada a la población de San Sebastián, ya que la vía discurre paralela al denominado Barranco de La Villa.

La ejecución de este acceso será una prolongación de la actual GM-1, descargando de tráfico el actual acceso a la zona escolar-deportiva-residencial colindante. Asimismo, con esta actuación se pretende descongestionar el tráfico con destino hacia el norte de la isla, las poblaciones del barranco y la zona escolar, así como a las instalaciones municipales e insulares.

La solución propuesta en el proyecto de construcción redactado consiste en:

- Entre los PP.KK. 0+000 al 1+290, la vía se desarrolla sobre la actual GM-1, tratándose de una reordenación del tramo.
- Entre los PP.KK. 1+290 y 1+320 se reordena el enlace existente para descongestionar este nudo y reestructurarlo de acuerdo con el desarrollo que ha experimentado San Sebastián de La Gomera en los últimos años.
- Entre los PP.KK. 1+320 y 2+340, colindante con el Dominio Público Hidráulico del Barranco de La Villa, es necesario ejecutar muros de encauzamiento del Barranco de San Sebastián que contengan la vía en la zona de policía de cauce. Este tramo se ejecuta sobre una vía existente que forma parte del tejido urbano de San Sebastián y que se ha venido utilizando con diversas funciones.





Esta actuación está recogida por el Plan Insular de Ordenación de La Gomera como una de las infraestructuras prioritarias para la Isla de La Gomera. A su vez, el Cabildo de La Gomera ha manifestado su interés en declarar esta actuación como estratégica, al objeto de mejorar el acceso a la instalaciones sanitarias y que los usuarios puedan llegar a ella con mayor rapidez y seguridad.

Esta actuación se encuentra incluida en el Anexo I del Convenio entre el entonces Ministerio de Fomento y la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de carreteras 2018-2027, firmado el 22 de diciembre de 2018 y publicado en el BOC el 15 de enero de 2019, así como en la modificación del Anexo I de la Adenda n.º 2, publicada en el BOC el 6 de febrero de 2023, de dicho convenio.

El contrato que se pretende realizar está incluido en la relación de los contratos que este Centro Directivo tiene previsto celebrar en el presente ejercicio presupuestario.

En base a los hechos y necesidades anteriormente expuestos, se propone la contratación de las obras correspondientes al proyecto de construcción "**AVENIDA DE ACCESO AL HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA**", de acuerdo con lo estipulado en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 73.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, legislación aplicable a este contrato.

El contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de VEINTICUATRO (24) MESES y el Presupuesto Base de Licitación, IGIC incluido al tipo del 7%, es de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (29.274.191,62 €), conforme al siguiente desglose:

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>IGIC 7%</b>
27.359.057,59 €	1.915.134,03 €

Considerando como previsible fecha de comienzo de los trabajos el mes de agosto de 2024, se prevé la siguiente distribución de anualidades, correspondiente a los años 2024, 2025 y 2026:

<b>AÑO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>IGIC 7%</b>	<b>ANUALIDAD TOTAL</b>
<b>2024</b>	5.699.803,66 €	398.986,26 €	6.098.789,92 €
<b>2025</b>	13.679.528,80 €	957.567,01 €	14.637.095,81 €
<b>2026</b>	7.979.725,13 €	558.580,76 €	8.538.305,89 €
<b>TOTAL</b>	27.359.057,59 €	1.915.134,03 €	29.274.191,62 €





La financiación de las obras de referencia se hará con cargo a la partida presupuestaria **11.1104.453D.60300**, Proyecto de inversión **216G0067 AVENIDA ACCESO AL HOSPITAL INSULAR DE LA GOMERA**.

Asimismo, para atender a la posible certificación final de obra, deberá consignarse en la anualidad 2026 el **10%** del importe del contrato que asciende a **2.927.419,16 €**.

En Santa Cruz de Tenerife,

Luis Miguel Seijas Montesdeoca  
Director de las Obras

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LUIS MIGUEL SEIJAS MONTESDEOCA - TECNICO	Fecha: 09/02/2024 - 13:09:15
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0upB823oR-VoAq0skRA9jSPnzNUo3mPJK	 
El presente documento ha sido descargado el 09/02/2024 - 13:09:36	